

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector Economía

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS***

**ENTE AUDITADO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), o su equivalente, de los estados de Campeche, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procesos de evaluación, selección, autorización, ejecución, comprobación, seguimiento y supervisión de los proyectos financiados con los recursos del programa.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Dada la relevancia del monto de los recursos que le son asignados a este programa para la ejecución de proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades, infraestructura y equipamiento de las actividades del sector primario del país; además, por las irregularidades identificadas en revisiones anteriores que inciden en la asignación, autorización, comprobación y ejecución de los proyectos beneficiados con estos recursos.

CONCLUSIONES DE LA ASF

La SAGARPA transfirió recursos por 423,280.0 miles de pesos a los gobiernos de los estados de Campeche, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán, que representan el 18.7% del total de los recursos ejercidos por 2,259,094.2 miles de pesos en el programa de Concurrencia con las Entidades Federativas", en los componentes de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, y Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales, así como por concepto de gastos de operación.

En la revisión de estos recursos se identificaron deficiencias en los procesos de evaluación, selección, autorización, ejecución, comprobación, seguimiento y supervisión de los proyectos financiados con los recursos del programa, las cuales incidieron en los hallazgos siguientes:

Se autorizaron recursos para la ejecución de proyectos, cuyos beneficiarios no cumplieron con los requisitos de elegibilidad, y los bienes y servicios que se autorizaron no se corresponden con los montos y conceptos previstos en las Reglas de Operación del programa y de la convocatoria emitida para acceder a los recursos.

Los beneficiarios de 77 proyectos no acreditaron la existencia física de maquinaria pesada que debieron comprar con los recursos otorgados por los fideicomisos del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE) de los estados de Campeche y Yucatán.

Los FOFAE de los estados de Oaxaca y Yucatán autorizaron recursos para la ejecución de 18 proyectos sin que los beneficiarios acreditaran que éstos se concluyeron en los plazos establecidos; que existen los bienes que debían adquirirse para la ejecución de los proyectos, y que los servicios contratados se prestaron.

Por otra parte, el FOFAE de Quintana Roo autorizó recursos para la ejecución de 34 proyectos productivos, de los cuales 22 no cuentan con los comprobantes fiscales ni con finiquito; en 4 proyectos, el proveedor no entregó los bienes a los beneficiarios de los apoyos; en un caso no se acreditó que los recursos se destinaron a la ejecución del mismo, y en 7 proyectos, si bien los beneficiarios acreditaron contar con los materiales para la construcción de invernaderos, éstos no fueron instalados y puestos en operación.

Acciones promovidas: 10 Recomendaciones, 9 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 8 Pliegos de Observaciones.